



## Matriz de trabajo (MT) 2024<sup>P</sup> – 2025<sup>P</sup>

**Tabla 1. Trabajo equivalente a tiempo completo (miles) y participación porcentual por sexo, según actividad económica**

**Total nacional  
2025<sup>P</sup>**

Secciones CIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Actividad económica	Total trabajos equivalentes a tiempo completo (miles)	Hombres		Mujeres	
			Trabajos equivalentes a tiempo completo (miles)	Participación %	Trabajos equivalentes a tiempo completo (miles)	Participación %
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.464	2.850	82,3	613	17,7
B	Explotación de minas y canteras	288	253	87,8	35	12,2
C	Industrias manufactureras	2.468	1.526	61,8	942	38,2
D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	303	218	71,8	86	28,2
F	Construcción	1.571	1.457	92,8	113	7,2
G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida	7.692	4.734	61,5	2.958	38,5
J	Información y comunicaciones	373	246	65,9	127	34,1
K	Actividades financieras y de seguros	476	182	38,4	293	61,6
L	Actividades inmobiliarias	260	176	67,8	84	32,2
M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.972	985	50,0	987	50,0
O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2.324	934	40,2	1.390	59,8
R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.712	609	35,6	1.103	64,4
<b>Total</b>		<b>22.903</b>	<b>14.171</b>	<b>61,9</b>	<b>8.732</b>	<b>38,1</b>

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

<sup>P</sup> provisional

- Introducción
- Trabajo Equivalente a Tiempo Completo 2024<sup>P</sup> – 2025<sup>P</sup>
- Promedio de horas semanales trabajadas 2024<sup>P</sup> – 2025<sup>P</sup>
- Balance oferta y demanda laboral 2024<sup>P</sup>
- Ficha metodológica
- Glosario

## Introducción

El DANE tiene como objetivo garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica; así como dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica. Adicionalmente, según el decreto 262 de 2004, tiene dentro de sus funciones la elaboración de las cuentas anuales, trimestrales, nacionales, regionales y satélites, para evaluar el crecimiento económico nacional, departamental y sectorial.

En el marco de esta función, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) del DANE, elabora la Matriz de Trabajo (MT), con el propósito de proporcionar información anual sobre el factor trabajo en el Producto Interno Bruto (PIB) del país, con desagregación por sexo, en un marco analítico complementario al sistema de cuentas nacionales, como instrumento para la toma de decisiones y la formulación de política económica.

Este boletín técnico presenta los resultados de la Matriz de Trabajo correspondientes a los años 2024 y 2025 en versión provisional, con la incorporación en la oferta laboral del marco 2018 de la Gran Encuesta Integrada de Hogares. La primera parte presenta los resultados del trabajo equivalente a tiempo completo, seguido de los resultados de las horas anuales trabajadas, el promedio de horas semanales trabajadas y el balance oferta y demanda laboral<sup>1</sup>; por último, se presenta la ficha metodológica y el glosario de la operación estadística.

---

<sup>1</sup> El balance oferta y demanda laboral se publica para 2024 provisional, porque no se dispone de información de las fuentes de datos de demanda laboral para 2025.

## 1. Trabajo equivalente a tiempo completo 2024<sup>P</sup>-2025<sup>P</sup>

Los trabajos equivalentes a tiempo completo miden la intensidad del factor trabajo utilizado en un proceso productivo, expresado en términos de la jornada laboral normativa<sup>2</sup>.

En 2024<sup>P</sup> se registraron 21,7 millones de trabajos equivalentes a tiempo completo, de los cuales el 55,1% correspondió a asalariados y 44,9% a independientes.

Por actividad económica, para asalariados, se registraron 3,5 millones de trabajos equivalentes a tiempo completo en la actividad de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, seguida de la actividad administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales con 1,6 millones de trabajos equivalentes a tiempo completo e industrias manufactureras con 1,5 millones de trabajos.

Para los independientes se registraron 3,7 millones de trabajos equivalentes a tiempo completo en la actividad de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, seguida de la actividad agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 2,2 millones de trabajos equivalentes a tiempo completo e industrias manufactureras con 828 mil trabajos (ver tabla 2).

---

<sup>2</sup> Los trabajos equivalentes a tiempo completo se calculan como la relación de las horas semanales efectivamente trabajadas y la jornada laboral normativa vigente (Ley 2101 del 15 de julio de 2021, artículos 2 y 3).

**Tabla 2. Trabajo Equivalente a tiempo completo por actividad económica según categoría ocupacional (miles)**

**Total nacional**

**2024<sup>P</sup>**

Secciones CIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Actividad económica	Total	Categoría ocupacional	
			Asalariados	Independientes
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.302	1.121	2.181
B	Explotación de minas y canteras	268	181	87
C	Industrias manufactureras	2.299	1.471	828
D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	290	193	97
F	Construcción	1.494	796	698
G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida	7.233	3.523	3.710
J	Información y comunicaciones	364	286	78
K	Actividades financieras y de seguros	465	357	108
L	Actividades inmobiliarias	237	195	43
M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.947	1.282	664
O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2.184	1.617	567
R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.659	967	692
<b>Total</b>		<b>21.742</b>	<b>11.989</b>	<b>9.753</b>

**Fuente:** DANE, Cuentas Nacionales

<sup>P</sup> provisional

En 2025<sup>P</sup> se registraron 22,9 millones de trabajos equivalentes a tiempo completo, de los cuales el 55,3% correspondió a asalariados y 44,7% a independientes.

Por actividad económica, para asalariados, se registraron 3,8 millones de trabajos equivalentes a tiempo completo en la actividad de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, seguida de la actividad administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales con 1,7 millones de trabajos equivalentes a tiempo completo e industrias manufactureras con 1,6 millones de trabajos.

Para los independientes se registraron 3,9 millones de trabajos equivalentes a tiempo completo en la actividad de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, seguida de la actividad agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 2,2 millones de trabajos equivalentes a tiempo completo e industrias manufactureras con 887 mil trabajos (ver tabla 3).

**Tabla 3. Trabajo equivalente a tiempo completo por actividad económica según categoría ocupacional (miles)**

**Total nacional  
2025<sup>P</sup>**

Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Actividad económica	Total	Categoría ocupacional	
			Asalariados	Independientes
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.464	1.224	2.240
B	Explotación de minas y canteras	288	175	113
C	Industrias manufactureras	2.468	1.581	887
D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	303	210	93
F	Construcción	1.571	817	754
G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida	7.692	3.789	3.903
J	Información y comunicaciones	373	291	82
K	Actividades financieras y de seguros	476	374	102
L	Actividades inmobiliarias	260	221	39
M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.972	1.293	679
O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2.324	1.699	624
R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.712	989	723
<b>Total</b>		<b>22.903</b>	<b>12.665</b>	<b>10.238</b>

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

<sup>P</sup> provisional

## 2. Horas anuales trabajadas 2024<sup>P</sup>-2025<sup>P</sup>

Con relación a las horas trabajadas, en 2024<sup>P</sup> los hombres aportaron 61,9% del total de horas anuales trabajadas dedicadas a la producción de bienes y servicios, contemplados en la medición del Producto Interno Bruto, mientras que las mujeres aportaron 38,1%.

En 2024<sup>P</sup>, las actividades económicas que registraron mayor participación de horas anuales trabajadas por parte de los hombres fueron: construcción (93,2%), explotación de minas y canteras; y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 85,8%, cada una.

Para las mujeres, las actividades económicas que registraron mayor participación fueron actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio con 64,5%, seguida de actividades financieras y de seguros con 63,2% y administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales con 58,4%.

**Tabla 4. Horas anuales trabajadas (Millones) y participación porcentual por sexo, según actividad económica**

**Total nacional  
2024<sup>P</sup>**

Secciones CIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Actividad económica	Total horas anuales trabajadas (millones)	Hombres		Mujeres	
			Horas anuales trabajadas (millones)	Participación %	Horas anuales trabajadas (millones)	Participación %
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6.909	5.926	85,8	983	14,2
B	Explotación de minas y canteras	650	558	85,8	92	14,2
C	Industrias manufactureras	5.250	3.186	60,7	2.064	39,3
D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	702	502	71,5	200	28,5
F	Construcción	3.497	3.259	93,2	239	6,8
G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida	17.513	10.869	62,1	6.644	37,9
J	Información y comunicaciones	880	593	67,4	287	32,6
K	Actividades financieras y de seguros	1.127	415	36,8	712	63,2
L	Actividades inmobiliarias	575	386	67,1	189	32,9
M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.714	2.329	49,4	2.385	50,6
O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5.291	2.203	41,6	3.088	58,4
R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	4.016	1.427	35,5	2.589	64,5
<b>Total</b>		<b>51.125</b>	<b>31.653</b>	<b>61,9</b>	<b>19.472</b>	<b>38,1</b>

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

<sup>P</sup> provisional

En 2025<sup>P</sup> los hombres aportaron 61,9% del total de horas trabajadas dedicadas a la producción de bienes y servicios, contemplados en la medición del Producto Interno Bruto, mientras que las mujeres aportaron 38,1%.

En 2025<sup>P</sup>, las actividades económicas que registraron mayor participación de horas anuales trabajadas por parte de los hombres fueron: construcción (93,2%), explotación de minas y canteras (87,9%) y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con 85,9%.

Para las mujeres, las actividades económicas que registraron mayor participación fueron actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio con 64,4%, seguida de actividades financieras y de seguros con 61,6% y administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales con 59,8%.

**Tabla 5. Horas anuales trabajadas (Millones) y participación porcentual por sexo, según actividad económica**

**Total nacional  
2025<sup>P</sup>**

Secciones CIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Actividad económica	Total horas anuales trabajadas (millones)	Hombres		Mujeres	
			Horas anuales trabajadas (millones)	Participación %	Horas anuales trabajadas (millones)	Participación %
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7.226	6.206	85,9	1.020	14,1
B	Explotación de minas y canteras	675	593	87,9	82	12,1
C	Industrias manufactureras	5.528	3.385	61,2	2.143	38,8
D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	712	511	71,8	201	28,2
F	Construcción	3.591	3.347	93,2	244	6,8
G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida	18.055	11.112	61,5	6.943	38,5
J	Información y comunicaciones	874	576	65,9	298	34,1
K	Actividades financieras y de seguros	1.117	429	38,4	688	61,6
L	Actividades inmobiliarias	612	414	67,6	198	32,4
M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.629	2.312	49,9	2.317	50,1
O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5.452	2.193	40,2	3.259	59,8
R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	4.018	1.430	35,6	2.588	64,4
<b>Total</b>		<b>52.489</b>	<b>32.508</b>	<b>61,9</b>	<b>19.982</b>	<b>38,1</b>

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

<sup>P</sup> provisional

Por actividad económica, del total de horas anuales trabajadas en 2024<sup>P</sup>, la actividad de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, participó con el 34,3%, seguida por agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 13,5%.

Por sexo, del total de horas anuales trabajadas en 2024<sup>P</sup>, la participación de la actividad de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, fue de 34,3% para los hombres y 34,1% para las mujeres. La segunda actividad económica con mayor participación para los hombres fue agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 18,7%, mientras que para las mujeres la segunda actividad económica con mayor participación fue administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales con 15,9%.

**Tabla 6. Participación del total de horas anuales trabajadas por actividad económica, según sexo**  
**Total nacional**  
**2024<sup>P</sup>**

Secciones CIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Actividad económica	Total	Hombres	Mujeres
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,5	18,7	5,0
B	Explotación de minas y canteras	1,3	1,8	0,5
C	Industrias manufactureras	10,3	10,1	10,6
D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1,4	1,6	1,0
F	Construcción	6,8	10,3	1,2
G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida	34,3	34,3	34,1
J	Información y comunicaciones	1,7	1,9	1,5
K	Actividades financieras y de seguros	2,2	1,3	3,7
L	Actividades inmobiliarias	1,1	1,2	1,0
M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo	9,2	7,4	12,2
O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	10,3	7,0	15,9
R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7,9	4,5	13,3
<b>Total</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

<sup>P</sup> provisional

Para 2025<sup>P</sup>, por actividad económica, del total de horas anuales trabajadas, la actividad de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, participó con el 34,4%, seguida por agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 13,8%.

Por sexo, del total de horas anuales trabajadas en 2025<sup>P</sup>, la participación de la actividad de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, fue de 34,2% para los hombres y 34,7% para las mujeres. La segunda actividad económica con mayor participación para los hombres fue agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 19,1%, mientras que para las mujeres la segunda actividad económica con mayor participación fue administración pública y

defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales con 16,3%.

**Tabla 7. Participación del total de horas anuales trabajadas por actividad económica, según sexo**  
**Total nacional**  
**2025<sup>P</sup>**

Secciones CIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Actividad económica	Total	Hombres	Mujeres
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,8	19,1	5,1
B	Explotación de minas y canteras	1,3	1,8	0,4
C	Industrias manufactureras	10,5	10,4	10,7
D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1,4	1,6	1,0
F	Construcción	6,8	10,3	1,2
G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida	34,4	34,2	34,7
J	Información y comunicaciones	1,7	1,8	1,5
K	Actividades financieras y de seguros	2,1	1,3	3,4
L	Actividades inmobiliarias	1,2	1,3	1,0
M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo	8,8	7,1	11,6
O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	10,4	6,7	16,3
R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7,7	4,4	13,0
<b>Total</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

<sup>P</sup> provisional

## 3. Promedio de horas semanales trabajadas 2024<sup>P</sup>-2025<sup>P</sup>

En 2024<sup>P</sup>, para el trabajo principal, las actividades económicas a las que dedicaron un mayor promedio de horas semanales los hombres asalariados fueron actividades inmobiliarias (50); comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida (48) y explotación de minas y canteras junto con actividades profesionales científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo cada una con 47 horas.

Con respecto a las mujeres asalariadas, en el trabajo principal para 2024<sup>P</sup>, las actividades económicas a las que dedicaron un mayor promedio de horas semanales fueron industrias manufactureras; construcción; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida con 44 horas cada una.

**Tabla 8. Promedio de horas semanales trabajadas por asalariados según trabajo principal y secundario  
Total nacional  
2024<sup>P</sup>**

Secciones CIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Actividad económica	Trabajo principal		Trabajo secundario	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
		A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	46	41
B	Explotación de minas y canteras	47	43	11	10
C	Industrias manufactureras	46	44	13	12
D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	46	43	11	10
F	Construcción	46	44	16	15
G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida	48	44	15	14
J	Información y comunicaciones	44	42	14	13
K	Actividades financieras y de seguros	43	42	15	14
L	Actividades inmobiliarias	50	43	14	13
M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo	47	43	14	13
O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	44	41	15	14
R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	45	40	15	14

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

<sup>P</sup> provisional

En 2025<sup>P</sup>, para el trabajo principal, las actividades económicas a las que dedicaron un mayor promedio de horas semanales los hombres asalariados fueron actividades inmobiliarias con 48 horas; minas y canteras; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; con 47 horas cada una.

Con respecto a las mujeres asalariadas, en el trabajo principal para 2025<sup>P</sup>, las actividades económicas a las que dedicaron un mayor promedio de horas semanales fueron construcción; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; industrias manufactureras; y actividades inmobiliarias con 43 horas cada una.

**Tabla 9. Promedio de horas semanales trabajadas por asalariados según trabajo principal y secundario Total nacional 2025<sup>P</sup>**

Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Actividad económica	Trabajo principal		Trabajo secundario	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	46	40	16	15
B	Explotación de minas y canteras	47	42	11	10
C	Industrias manufactureras	45	43	13	12
D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	45	42	11	10
F	Construcción	45	43	16	15
G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida	47	43	15	14
J	Información y comunicaciones	43	42	14	13
K	Actividades financieras y de seguros	43	41	15	14
L	Actividades inmobiliarias	48	43	14	13
M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo	46	42	14	13
O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	44	40	15	14
R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	45	40	15	14

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

<sup>P</sup> provisional

En 2024<sup>P</sup>, para el trabajo principal, las actividades económicas a las que dedicaron un mayor promedio de horas semanales los hombres independientes fueron comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con 48 horas, seguida de explotación de minas y canteras; industrias manufactureras y construcción con 42 horas.

Con respecto a las mujeres independientes, en el trabajo principal para 2024<sup>P</sup>, las actividades económicas a las que dedicaron un mayor promedio de horas semanales fueron administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención a la salud humana y servicios sociales (39); construcción (38)

**Tabla 10. Promedio de horas semanales trabajadas por independientes según trabajo principal y secundario en la ocupación y trabajo no remunerado, por sexo y actividad económica**

**Total nacional**

**2024<sup>P</sup>**

12 agrupaciones	Secciones CIU Rev. 4 A.C. Actividad económica	Trabajo principal		Trabajo secundario		Trabajo secundario	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	38	25	15	9	23	28
B	Explotación de minas y canteras	42	31	10	6		
C	Industrias manufactureras	42	33	12	7	15	16
D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	41	34				
F	Construcción	42	38	15	9	9	9
G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	48	37	14	8		
J	Información y comunicaciones	41	37	13	8		
K	Actividades financieras y de seguros	41	36	14	8		
L	Actividades inmobiliarias	38	34				
M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	38	31	13	8		
O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	40	39				
R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	40	32	14	8		

**Fuente:** DANE, Cuentas Nacionales

<sup>P</sup> provisional

En 2025<sup>P</sup>, para el trabajo principal, las actividades económicas a las que dedicaron un mayor promedio de horas semanales los hombres independientes fueron comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con 47 horas, seguida de industrias manufactureras con 43 horas; y explotación de minas y canteras; y construcción con 42 horas cada una.

Con respecto a las mujeres independientes, en el trabajo principal para 2025<sup>P</sup>, las actividades económicas a las que dedicaron un mayor promedio de horas semanales fueron administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales con 38 horas, seguida de construcción; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; actividades financieras y de seguros con 37 horas.

**Tabla 11. Promedio de horas semanales trabajadas por independientes según trabajo principal y secundario en la ocupación y trabajo no remunerado, por sexo y actividad económica**

**Total nacional**

**2025<sup>P</sup>**

12 agrupaciones	Secciones CIIU Rev. 4 A.C. Actividad económica	Trabajo principal		Trabajo secundario		Trabajo secundario	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
		A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	39	26	15	8
B	Explotación de minas y canteras	42	31	10	5		
C	Industrias manufactureras	43	33	12	7	14	14
D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	41	33				
F	Construcción	42	37	15	8	9	8
G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	47	37	14	8		
J	Información y comunicaciones	41	35	13	7		
K	Actividades financieras y de seguros	38	37	14	8		
L	Actividades inmobiliarias	37	32				
M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	38	30	13	7		
O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	39	38				
R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	40	31	14	8		

**Fuente:** DANE, Cuentas Nacionales

<sup>P</sup> provisional

## 4. Balance oferta y demanda laboral 2024<sup>P</sup>

Al comparar la oferta de trabajo equivalente a tiempo completo de 2024<sup>P</sup> con las fuentes de información disponibles para la demanda laboral, se observa que, del total de los 21,7 millones de trabajos equivalentes a tiempo completo para trabajo principal y secundario en la ocupación y trabajo no remunerado, la demanda laboral registrada representa el 63,4% del total de la oferta; es decir, 13,8 millones de trabajos equivalentes a tiempo completo. Por su parte, el saldo de trabajos equivalentes a tiempo completo no registrados representa el 36,6% del total de la oferta, esto es 7,9 millones de trabajos equivalentes a tiempo completo.

**Tabla 12. Oferta y demanda de trabajo equivalente a tiempo completo por actividad económica Total nacional 2024<sup>P</sup>**

Secciones CIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Actividad económica	Oferta laboral	Demanda laboral	
			Trabajo registrado	Trabajo no registrado
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.302	3.287	14
B	Explotación de minas y canteras	268	184	85
C	Industrias manufactureras	2.299	1.510	788
D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	290	111	179
F	Construcción	1.494	631	863
G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida	7.233	3.727	3.506
J	Información y comunicaciones	364	231	133
K	Actividades financieras y de seguros	465	172	293
L	Actividades inmobiliarias	237	52	186
M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.947	1.605	342
O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2.184	1.706	478
R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.659	577	1.082
<b>Total</b>		<b>21.742</b>	<b>13.793</b>	<b>7.949</b>

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

<sup>P</sup> provisional

## Nota técnica

Para la presente publicación de la Matriz de Trabajo, se actualizó la desagregación por categoría ocupacional (asalariados e independientes) de los trabajos equivalentes a tiempo completo, el promedio de horas semanales trabajadas, el coeficiente de ajuste y las horas anuales trabajadas, para la serie 2021 - 2025, en consistencia con la revisión realizada a los códigos del diccionario de datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

## Ficha Metodológica

Nombre de la operación estadística y sigla: Matriz de Trabajo (MT)	
Entidad responsable: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	
Indique si su operación estadística es: - Censo ___ - Encuesta por muestreo probabilístico ___ - Encuesta por muestreo no probabilístico ___ - A partir del aprovechamiento de registros administrativos ___ - Derivada <u>X</u>	
<b>Antecedentes</b>	<p>El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) proporciona recomendaciones relativas a la elaboración de mediciones de la actividad económica, expresadas mediante un conjunto de conceptos, definiciones clasificaciones y reglas contables aceptadas internacionalmente. El SCN contiene cuentas completas y pormenorizadas de las actividades económicas y de la interacción de los diferentes agentes económicos. Así mismo, el SCN recomienda la integración de los datos del factor trabajo a la descripción del proceso productivo para establecer relaciones técnico-económicas de interés para el análisis socioeconómico.</p> <p>De conformidad con este lineamiento, en las diferentes bases de las Cuentas Nacionales de Colombia se ha incluido información de empleo en las estimaciones sectoriales, inicialmente de forma parcial en la base 1994, y posteriormente, de manera total en las bases 2000 y 2005.</p> <p>En este contexto, el DANE publicó en 2011 la Matriz de Empleo base 2005 con el objetivo de proporcionar información de los empleos, relacionados en forma coherente con las variables de producción y remuneración de los asalariados de las cuentas nacionales, utilizando como principal fuente de información para la oferta laboral, la Encuesta Continua de Hogares (ECH). En el marco de la base 2005, se publicaron resultados de la Matriz de Empleo para la serie 2010 – 2015 provisional.</p> <p>Posteriormente, en el marco de la base 2015 de las cuentas nacionales, se amplió el alcance conceptual de la matriz y se diseñó y construyó la operación estadística Matriz de Trabajo, que incorpora la información de los trabajadores no remunerados, que hacen parte de la frontera de producción de las cuentas nacionales.</p> <p>La principal fuente de información utilizada para la Matriz de Trabajo es la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) que brinda información básica sobre la estructura de la fuerza de trabajo y características de la población ocupada como educación, posición</p>

	<p>ocupacional, tipo y valor de los ingresos, horas trabajadas, entre otras. Adicionalmente, la GEIH incorpora el módulo de "Otras Actividades y Ayudas a la Semana" que permite recopilar información de actividades no remuneradas que realizan los hogares.</p> <p>En 2022, para el cálculo de la oferta laboral de la Matriz de Trabajo, se incorporaron los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares marco 2018. En el nuevo marco de la GEIH se actualizaron los diseños muestrales, operativos y conceptuales, considerando los "resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, en lo referente a su estructura poblacional. Entre otros factores de expansión aplicados están la inclusión de proyección de hogares, el ajuste a la Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más, la estratificación y los cambios en las proyecciones de población".</p> <p>En línea con la actualización del marco de la GEIH, en 2023 se actualizó la Matriz de Trabajo y se generaron resultados para los años 2021 y 2022 en versión provisional, considerando el marco 2018 de la GEIH.</p>
<b>Objetivo general</b>	<p>Proporcionar información sobre el factor trabajo en el Producto Interno Bruto (PIB), para complementar el marco analítico del sistema de cuentas nacionales del país, con desagregación por sexo y periodicidad anual.</p>
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la medición de las horas anuales trabajadas por trabajo principal y secundario en la ocupación y en el trabajo no remunerado, desagregado por sexo para el total nacional.</li> <li>• Realizar la medición anual de los trabajos equivalentes a tiempo completo por trabajo principal y secundario en la ocupación y en el trabajo no remunerado, desagregado por sexo para el total nacional.</li> <li>• Realizar la medición anual del promedio de horas semanales trabajadas por trabajo principal y secundario en la ocupación y trabajo no remunerado, desagregado por sexo para el total nacional.</li> <li>• Calcular el balance oferta y demanda laboral anual por trabajo principal y secundario en la ocupación y en el trabajo no remunerado, desagregado por sexo para el total nacional.</li> </ul>
<b>Alcance temático</b>	<p>La Matriz de Trabajo hace parte de las matrices complementarias del Sistema de Cuentas Nacionales, que bajo un mismo marco conceptual y metodológico permiten ampliar la capacidad analítica de temáticas macroeconómicas de interés nacional general.</p> <p>Proporciona información anual a nivel nacional, de las horas trabajadas y los trabajos equivalentes a tiempo completo por actividad económica</p>

	<p>para 12 y 25 agrupaciones de la nomenclatura de cuentas nacionales, y con desagregación por trabajo principal y secundario en la ocupación, trabajo no remunerado, categoría ocupacional (asalariados e independientes) y sexo.</p> <p>Adicional, proporciona información de la demanda laboral anual a nivel nacional por actividad económica para 12 agrupaciones de la nomenclatura de cuentas nacionales y categoría ocupacional.</p>
<p><b>Conceptos básicos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asalariado:</b> trabajador que posee un contrato de trabajo oral o escrito, por el cual percibe una remuneración en dinero o en especie de manera estable o regular.</li> <li>• <b>Empleo:</b> conjunto de tareas y obligaciones desempeñadas por una persona, o que se prevé que esta desempeñe, para una sola unidad económica.</li> <li>• <b>Horas efectivamente trabajadas:</b> se refieren al tiempo dedicado al desempeño de actividades que contribuyen a la producción de bienes y/o servicios durante un período de referencia. Incluyen las horas de trabajo en la ocupación y en las otras formas de trabajo.</li> <li>• <b>Horas efectivamente trabajadas en la ocupación:</b> tiempo que las personas ocupadas dedican directamente a las actividades de producción de bienes y servicios durante un período de referencia determinado. Incluye, el tiempo empleado en el lugar de trabajo esperando o permaneciendo disponible, así como los cortos períodos de descanso en el puesto de trabajo, incluidas las pausas para refrigerio. No se incluyen las vacaciones, las ausencias por enfermedad y otros motivos pagados, tampoco se incluye el tiempo invertido en desplazamientos al o desde el lugar de trabajo ni las interrupciones para el almuerzo o cena.</li> <li>• <b>Puesto de trabajo:</b> conjunto de tareas y obligaciones desempeñado por una persona, o que se prevé que una persona desempeñe, para una sola unidad económica.</li> <li>• <b>Trabajador(a) por cuenta propia:</b> son las personas que explotan su propia empresa económica o que ejercen por su cuenta una profesión u oficio con ayuda o no de familiares, pero sin utilizar ningún(a) trabajador(a) (empleado(a) u obrero(a)) remunerado(a). Estas personas pueden trabajar solos o asociados con otras de igual condición.</li> <li>• <b>Trabajo:</b> comprende toda actividad realizada por una persona de cualquier sexo y edad para producir bienes o prestar servicios para uso de otros o para uso propio. Incluye, actividades de producción para el autoconsumo, actividades remuneradas, actividades no</li> </ul>

	<p>remuneradas, actividades de voluntariado y otras actividades productivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Trabajo en la ocupación:</b> comprende el trabajo realizado para terceros a cambio de remuneración o beneficios.</li> <li>• <b>Trabajo no remunerado:</b> comprende las actividades productivas que se realizan para uso final propio o para terceros, pero sin recibir remuneración. Incluye el trabajo de producción de los hogares, prestación de servicios para las propias personas del hogar, para otros hogares o para la comunidad; también incluye el trabajo no remunerado que se presta de forma voluntaria en instituciones sin fines de lucro. El trabajo no remunerado incluye entonces: el trabajo doméstico y de cuidados para el propio hogar o dirigido a otros hogares, el trabajo de autoconsumo y el trabajo voluntario.</li> <li>• <b>Trabajo principal en la ocupación:</b> es aquel al que corresponde el mayor número de horas habitualmente trabajadas en la ocupación. Si la persona dedica igual cantidad de tiempo a dos o más trabajos, será el principal el que le genera mayores ingresos. Cuando se presentan equivalencias en tiempos e ingresos, prima el criterio del trabajador para elegir el trabajo principal.</li> <li>• <b>Trabajo secundario en la ocupación:</b> es aquel trabajo que le sigue al principal, en número de horas habitualmente trabajadas o en cantidad de ingresos generados en el trabajo en la ocupación. Cuando se presentan equivalencias en tiempos e ingresos, prima el criterio del trabajador para elegir el trabajo secundario.</li> </ul>
<p><b>Variables</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Horas efectivamente trabajadas: se refieren al tiempo dedicado al desempeño de actividades que contribuyen a la producción de bienes y/o servicios durante un período de referencia. Incluyen las horas de trabajo en la ocupación y en las otras formas de trabajo</li> <li>• Ocupado: persona que se encuentra dentro de una relación laboral dependiente o independiente con al menos un día de cotización en el Sistema de Seguridad Social Integral de Colombia en un periodo de referencia mensual.</li> <li>• Jornada laboral normativa: corresponde a la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo establecida por ley.</li> </ul>
<p><b>Indicadores</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Horas anuales trabajadas:</b> corresponde al producto entre las horas efectivamente trabajadas (horas semanales trabajadas más horas semanales extra menos horas semanales de ausencia) y el número de semanas al año (52). Se calcula según la siguiente fórmula:</li> </ul> $HAT = HET * 52$

	<p>Donde:</p> <p><b>HAT</b> = Horas anuales trabajadas  <b>HET</b> = horas efectivamente trabajadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Promedio de horas semanales trabajadas:</b> se obtiene dividiendo las horas efectivas por el número de ocupados.</li> </ul> $PHST = \frac{HET}{ocupados}$ <p>Donde:</p> <p><b>PHST</b> = promedio de horas semanales trabajadas  <b>HET</b> = horas efectivamente trabajadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Trabajo Equivalente a Tiempo Completo (TETC):</b> mide la intensidad del factor trabajo utilizado en un proceso productivo, expresado en términos de la jornada laboral normativa. Se obtiene como:</li> </ul> $TETC = \frac{HET}{jornada\ laboral\ normativa}$ <p>Donde:</p> <p><b>HET</b> = horas efectivamente trabajadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Coefficiente de ajuste:</b> permite calcular qué tan cercanas o alejadas se encuentran las horas trabajadas semanales de las horas que determina la ley. Se obtiene dividiendo el promedio de horas semanales trabajadas por la jornada laboral normativa.</li> </ul> $Coeficiente\ de\ ajuste = \frac{PHST}{jornada\ laboral\ normativa}$ <p>Donde:</p> <p><b>PHST</b> = promedio de horas semanales trabajadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Oferta laboral:</b> corresponde a la sumatoria de los trabajos equivalentes a tiempo completo de asalariados e independientes por trabajo principal, secundario y no remunerado, calculados desde la oferta.</li> </ul> $OL = TETC_{TP} + TETC_{TS} + TETC_{TNR}$ <p>Donde:</p> <p><b>OL</b> = oferta laboral</p>
--	--

	<p><b>TETC<sub>TP</sub></b> = trabajo equivalente a tiempo completo trabajo principal  <b>TETC<sub>TS</sub></b> = trabajo equivalente a tiempo completo trabajo secundario  <b>TETC<sub>TNR</sub></b> = trabajo equivalente a tiempo completo trabajo no remunerado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Trabajo registrado en la demanda laboral:</b> corresponde a la sumatoria de los trabajos equivalentes a tiempo completo registrados de asalariados e independientes, calculados desde la demanda. Se obtiene como:             <math display="block">TRDL = TETC_A + TETC_I</math> <p>Donde:</p> <p><b>TRDL</b> = trabajo registrado en la demanda laboral  <b>TETC<sub>A</sub></b> = trabajo equivalente a tiempo completo en la demanda laboral de asalariados  <b>TETC<sub>I</sub></b> = trabajo equivalente a tiempo completo en la demanda laboral de independientes</p> </li> <li>• <b>Trabajo no registrado:</b> corresponde a la diferencia entre la oferta laboral y el trabajo registrado de la demanda laboral.             <math display="block">\text{Trabajo no registrado} = OL - TRDL</math> <p>Donde:</p> <p><b>OL</b> = oferta laboral  <b>TRDL</b> = trabajo registrado en la demanda laboral</p> </li> </ul>
<p><b>Estándares estadísticos empleados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificaciones estadísticas<sup>3</sup>              La Matriz de Trabajo utiliza como estándar en la medición de actividades económicas, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia (CIU Rev. 4 A.C.).</li> <li>• Conceptos estandarizados<sup>4</sup>              La Matriz de Trabajo utiliza los conceptos estandarizados del Sistema Estadístico Nacional</li> </ul>

<sup>3</sup> Son aquellas que agrupan fenómenos (económicos, culturales o sociales) de manera sistemática con criterios preestablecidos y en función del uso de la clasificación. Está conformada por: un conjunto de categorías que pueden ser asignadas a una variable específica registrada en una encuesta estadística o en un registro administrativo y se utilizan en la producción y la presentación de estadísticas.

<sup>4</sup> Son definiciones unificadas basadas en estándares estadísticos internacionales fundamentales para la armonización estadística, con el fin de proporcionar los elementos necesarios para la construcción y fortalecimiento de los marcos conceptuales. Estos conceptos deben estar armonizados en estándares estadísticos internacionales fundamentales para la armonización estadística, con el fin de proporcionar los elementos necesarios para la construcción y fortalecimiento de los marcos conceptuales.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nomenclaturas<sup>5</sup> La Matriz de Trabajo utiliza como estándar en la medición de actividades económicas, la nomenclatura de actividades económicas de cuentas nacionales.</li> </ul>
<b>Universo de estudio</b>	Población residente en el territorio nacional que realiza trabajo en la ocupación y trabajo no remunerado incluido dentro de la frontera de producción del SCN <sup>6</sup> .
<b>Población objetivo</b>	Población residente en el territorio nacional que realiza trabajo en la ocupación y trabajo no remunerado incluido dentro de la frontera de producción del SCN.
<b>Unidades estadísticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Unidad de observación:</b> personas.</li> <li>• <b>Unidad de análisis:</b> puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.</li> </ul>
<b>Marco estadístico (censo o muestral)</b>	No aplica.

<sup>5</sup> Son conjuntos de códigos numéricos o alfanuméricos que sirven para identificar diferentes elementos. Ejemplo: países, unidades territoriales, operaciones estadísticas, entidades estatales.

<sup>6</sup> La frontera de producción del SCN comprende a) la producción de todos los bienes o servicios que se ofrecen o que se pretende ofrecer a unidades distintas de aquéllas que los producen, incluso la producción de bienes o servicios utilizados completamente en el proceso de producción de dichos bienes o servicios; b) la producción por cuenta propia de todos los bienes retenidos por sus productores para su autoconsumo final o para su formación bruta de capital; c) la producción por cuenta propia de productos que capturan conocimiento, retenidos por sus productores para su autoconsumo final o formación bruta de capital, con exclusión (por convención) de éstos cuando son producidos por los hogares para su uso propio; d) la producción por cuenta propia de servicios de vivienda ocupada por sus propietarios; y e) la producción de servicios domésticos y personales producidos empleando personal de servicio doméstico remunerado. DANE, sistema de consulta de conceptos estandarizados.

Fuentes de datos	<b>Tabla 1. Fuentes internas MT</b>	
	Entidad - Área productora	Operación estadística
	DANE - Dirección de Metodología y Producción Estadística	Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capítulo A. Identificación</li> <li>• Capítulo D. Registro de personas</li> <li>• Capítulo E. Características generales</li> <li>• Capítulo I. Ocupados</li> <li>• Capítulo K. Otras formas de trabajo</li> </ul>
	DANE - Dirección de Metodología y Producción Estadística	Encuesta Anual Manufacturera (EAM): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo II. Promedio de personal ocupado y costos y gastos del personal</li> </ul>
	DANE - Dirección de Metodología y Producción Estadística	Encuesta Anual de Servicios (EAS): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo II. Personal ocupado promedio en el año. Costos y Gastos del personal ocupado</li> </ul>
	DANE - Dirección de Metodología y Producción Estadística	Encuesta Anual de Comercio (EAC): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo 3. Personal ocupado promedio en el año y remuneración</li> </ul>
	DANE - Dirección de Metodología y Producción Estadística	Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capítulo II. Personal ocupado, sueldos y salarios causados</li> </ul>
	DANE - Dirección de Metodología y Producción Estadística	Encuesta Mensual de Servicios (EMS): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo II. Personal ocupado, costos y gastos causados en el mes</li> </ul>
	DANE - Dirección de Metodología y Producción Estadística	Encuesta Mensual de Comercio (EMC): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo 3. Personal y remuneración</li> </ul>
	DANE - Dirección de Metodología y Producción Estadística	Encuesta de Micronegocios (Emicron) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo E. Personal ocupado</li> </ul>
DANE - Dirección de Metodología y Producción Estadística	Educación Formal (EDUC) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes con asignación académica</li> </ul>	

**Fuente:** DANE, Matriz de Trabajo

<b>Tabla 2. Fuentes externas MT</b>	
<b>Entidad</b>	<b>Registro administrativo</b>
Departamento Administrativo de la Función Pública	Datos de empleo público
Federación Nacional de Avicultores de Colombia (Fenavi)	Producción nacional de pollo
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	Censo pecuario
Ministerio de Defensa Nacional	Datos de pie de fuerza
Superintendencia Financiera de Colombia	Estados financieros y número de empleados
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal por categoría de empleo para las empresas de acueducto, alcantarillado y aseo</li> <li>Estados financieros empresas de energía y gas combustible</li> </ul>
Superintendencia de Sociedades	Estados financieros
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)	Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA)
<b>Fuente:</b> DANE, Matriz de Trabajo	
<b>Tamaño de muestra (si aplica)</b>	No aplica.
<b>Diseño muestral (si aplica)</b>	No aplica.
<b>Precisión de los resultados (si aplica)</b>	No aplica.
<b>Mantenimiento y rotación de la muestra (si aplica)</b>	No aplica.
<b>Cobertura geográfica</b>	La cobertura geográfica de la MT es total nacional.
<b>Periodo de referencia</b>	El intervalo de tiempo al que se refieren los resultados de la MT corresponde a año.
<b>Periodo de recolección / acopio y frecuencia</b>	El intervalo de tiempo para el acopio de los datos de la MT corresponde a los meses de febrero a mayo.
<b>Método de recolección o acopio</b>	Para la MT se realiza acopio de datos estructurados <sup>7</sup> , correspondiente a las fuentes de datos mencionadas anteriormente. A continuación, se describe el método para cada fuente:

<sup>7</sup> Son datos que tienen un modelo de datos y formato predefinido y que se ajustan a una forma de tablas de registros o filas con campos de significados fijos y relaciones o enlaces entre las tablas. Es el caso, por ejemplo, de las operaciones estadísticas que acopian archivos de datos de operaciones tradicionales (censos y por muestreo) o de registros administrativos.

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gran Encuesta Integrada de Hogares: las bases de datos de la GEIH se obtienen a través del Archivo Nacional de Datos (ANDA), que es una herramienta que permite consultar los microdatos anonimizados de las operaciones estadísticas del DANE.</li><li>• Encuesta Anual Manufacturera, Encuesta Anual de Servicios, Encuesta Anual de Comercio: las bases de datos de la EAM, la EAS y la EAC se obtienen a través del acceso al servidor systema35 del DANE.</li><li>• Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial, Encuesta Mensual de Servicios, Encuesta Mensual de Comercio: las bases de datos de la EMMET, EMS y EMC se solicitan a través de correo electrónico al Grupo Interno de Trabajo Indicadores y Cuentas Trimestrales de Bienes y Servicios de la DSCN del DANE.</li><li>• Encuesta de Micronegocios (Emicron): las bases de datos de Emicron se obtienen a través del Archivo Nacional de Datos (ANDA).</li><li>• Educación Formal (EDUC): la información de EDUC se obtiene a través de la página web del DANE <a href="https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/poblacion-escolarizada/educacion-formal">https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/poblacion-escolarizada/educacion-formal</a></li><li>• Empleo público: la información de empleo público se obtiene a través de la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública. <a href="https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sie/servidores-publicos-en-el-estado">https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sie/servidores-publicos-en-el-estado</a></li><li>• Producción nacional de pollo: los datos de producción nacional de pollo de la Federación Nacional de Avicultores de Colombia se solicitan a través de correo electrónico al Grupo Interno de Trabajo Cuentas de Bienes y Servicios de la DSCN del DANE.</li><li>• Censo pecuario: los datos de censo pecuario del Instituto Colombiano Agropecuario se solicitan a través de correo electrónico al Grupo Interno de Trabajo Cuentas de Bienes y Servicios de la DSCN del DANE.</li><li>• Pie de fuerza: los datos de pie de fuerza se solicitan a través de correo electrónico a la Dirección de Desarrollo de la Fuerza Pública del Ministerio de Defensa Nacional.</li><li>• Estados financieros y el número de empleados y oficinas: estos datos se obtienen a través de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia: <a href="https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60764/estadisticas-60764/">https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60764/estadisticas-60764/</a></li></ul>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal por categoría de empleo para las empresas de acueducto, alcantarillado y aseo: estos datos se solicitan a través de correo electrónico al Grupo SUI para el sector acueducto, alcantarillado y aseo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</li> <li>• Estados financieros Superintendencia de Sociedades y estados financieros empresas de energía y gas combustible de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios: estos datos se solicitan a través de correo electrónico al Grupo Interno de Trabajo Cuentas de Sectores Institucionales de la DSCN del DANE.</li> <li>• Evaluaciones Agropecuarias Municipales: los datos de Evaluaciones Agropecuarias Municipales de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria se solicitan a través de correo electrónico al Grupo Interno de Trabajo Cuentas de Bienes y Servicios de la DSCN del DANE.</li> </ul> <p>Una vez acopiadas las bases de datos mencionadas anteriormente se consolidan las variables específicas utilizadas para la MT y se realiza el proceso de validación y consistencia, utilizando el diccionario de datos de cada fuente de información, con el fin de identificar que las variables cumplan con las reglas de validación establecidas.</p>
<p><b>Desagregación geográfica y temática</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Desagregación geográfica:</b> para la MT, la desagregación geográfica es total nacional.</li> <li>• <b>Desagregación temática:</b> los resultados de la Matriz de Trabajo se desagregan para 25 y 12 agrupaciones de actividad económica. Para 12 agrupaciones de actividad económica, se presentan resultados de trabajos equivalentes a tiempo completo, promedio de horas semanales trabajadas, coeficiente de ajuste y horas anuales trabajadas, para trabajo principal y secundario en la ocupación, trabajo no remunerado, categoría ocupacional (asalariado, independiente) y sexo.</li> </ul> <p>Por su parte, para 25 agrupaciones de actividad económica, se presentan resultados de trabajos equivalentes a tiempo completo, promedio de horas semanales trabajadas, coeficiente de ajuste y horas anuales trabajadas, para trabajo principal en la ocupación, categoría ocupacional (asalariados e independientes) y sexo.</p>
<p><b>Periodo y frecuencia disponible de los resultados</b></p>	<p>El periodo disponible de los resultados de la Matriz de Trabajo corresponde a:</p> <p><b>Base 2005:</b> serie 2010 - 2015 provisional</p> <p><b>Base 2015 marco 2005:</b> 2015 - 2020 provisional</p>

	<p><b>Base 2015 marco 2018:</b> 2021 - 2024 provisional</p>
	<p><b>Microdatos anonimizados:</b></p> <p>Para la MT no aplica la anonimización de microdatos, porque no se publican resultados a nivel de microdato.</p>
<p><b>Medios de difusión y acceso</b></p>	<p>Los resultados de la Matriz de Trabajo se publican a través de la página web del DANE en la fecha estipulada por la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales, publicada en el calendario de eventos institucional. Los productos de publicación incluyen un boletín técnico y los siguientes anexos de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadros a 12 actividades económicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajos equivalentes a tiempo completo por trabajo principal y secundario y trabajo no remunerado según actividad económica, categoría ocupacional y sexo.</li> <li>○ Balance oferta y demanda laboral por trabajo principal y secundario y trabajo no remunerado según actividad económica, categoría ocupacional y sexo.</li> <li>○ Promedio de horas semanales trabajadas por trabajo principal y secundario y trabajo no remunerado según actividad económica, categoría ocupacional y sexo.</li> <li>○ Coeficiente de ajuste por trabajo principal y secundario y trabajo no remunerado según actividad económica, categoría ocupacional y sexo.</li> <li>○ Horas trabajadas por trabajo principal y secundario y trabajo no remunerado según actividad económica, categoría ocupacional y sexo.</li> </ul> </li> <li>• Cuadros a 25 actividades económicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajos equivalentes a tiempo completo del trabajo principal por actividad económica, según categoría ocupacional y sexo.</li> <li>○ Promedio de horas semanales trabajadas del trabajo principal por actividad económica, según categoría ocupacional y sexo.</li> <li>○ Coeficiente de ajuste del trabajo principal por actividad económica, según categoría ocupacional y sexo.</li> <li>○ Horas anuales trabajadas del trabajo principal por actividad económica, según categoría ocupacional y sexo.</li> </ul> </li> </ul>

## Glosario

**Asalariado:** trabajador que posee un contrato de trabajo oral o escrito, por el cual percibe una remuneración en dinero o en especie de manera estable o regular. Fuente: Sistema de conceptos estandarizados DANE.

**Empleo:** conjunto de tareas y obligaciones desempeñadas por una persona, o que se prevé que esta desempeñe, para una sola unidad económica. Fuente: Sistema de conceptos estandarizados DANE.

**Horas efectivamente trabajadas:** se refieren al tiempo dedicado al desempeño de actividades que contribuyen a la producción de bienes y/o servicios durante un período de referencia. Incluyen las horas de trabajo en la ocupación y en las otras formas de trabajo. Fuente: Sistema de conceptos estandarizados DANE.

**Horas efectivamente trabajadas en la ocupación:** tiempo que las personas ocupadas dedican directamente a las actividades de producción de bienes y servicios durante un período de referencia determinado. Incluye, el tiempo empleado en el lugar de trabajo esperando o permaneciendo disponible, así como los cortos períodos de descanso en el puesto de trabajo, incluidas las pausas para refrigerio. No se incluyen las vacaciones, las ausencias por enfermedad y otros motivos pagados, tampoco se incluye el tiempo invertido en desplazamientos al o desde el lugar de trabajo ni las interrupciones para el almuerzo o cena. Fuente: Sistema de conceptos estandarizados DANE.

**Puesto de trabajo:** conjunto de tareas y obligaciones desempeñado por una persona, o que se prevé que una persona desempeñe, para una sola unidad económica. Fuente: Sistema de conceptos estandarizados DANE.

**Trabajador(a) por cuenta propia:** son las personas que explotan su propia empresa económica o que ejercen por su cuenta una profesión u oficio con ayuda o no de familiares, pero sin utilizar ningún(a) trabajador(a) (empleado(a) u obrero(a)) remunerado(a). Estas personas pueden trabajar solos o asociados con otras de igual condición. Fuente: Sistema de conceptos estandarizados DANE.

**Trabajo:** comprende toda actividad realizada por una persona de cualquier sexo y edad para producir bienes o prestar servicios para uso de otros o para uso propio. Incluye, actividades de producción para el autoconsumo, actividades remuneradas, actividades no remuneradas, actividades de voluntariado y otras actividades productivas. Fuente: Sistema de conceptos estandarizados DANE.

**Trabajo en la ocupación:** comprende el trabajo realizado para terceros a cambio de remuneración o beneficios. Fuente: Sistema de conceptos estandarizados DANE.

**Trabajo no remunerado:** comprende las actividades productivas que se realizan para uso final propio o para terceros, pero sin recibir remuneración. Incluye el trabajo de producción de los hogares, prestación de servicios para las propias personas del hogar, para otros hogares o para la comunidad; también incluye el trabajo no remunerado que se presta de forma voluntaria en instituciones sin fines de lucro. El trabajo no remunerado incluye entonces: el trabajo doméstico y de cuidados para el propio hogar o dirigido a otros hogares, el trabajo de autoconsumo y el trabajo voluntario. Fuente: Sistema de conceptos estandarizados DANE.

**Trabajo principal en la ocupación:** es aquel al que corresponde el mayor número de horas habitualmente trabajadas en la ocupación. Si la persona dedica igual cantidad de tiempo a dos o más trabajos, será el principal el que le genera mayores ingresos. Cuando se presentan equivalencias en tiempos e ingresos, prima el criterio del trabajador para elegir el trabajo principal. Fuente: Sistema de conceptos estandarizados DANE.

**Trabajo secundario en la ocupación:** es aquel trabajo que le sigue al principal, en número de horas habitualmente trabajadas o en cantidad de ingresos generados en el trabajo en la ocupación. Cuando se presentan equivalencias en tiempos e ingresos, prima el criterio del trabajador para elegir el trabajo secundario. Fuente: Sistema de conceptos estandarizados DANE.



[WWW.DANE.GOV.CO](http://WWW.DANE.GOV.CO)

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

[contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)  
Bogotá D.C., Colombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)